

RESERVADO

Emp

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA
Comando de Ingenieros

EJEMPLAR N° 5 / HOJA N° 12

CINGE.DEPTO.JUR.(R) N° 4700/918

Aprueba presupuesto, asigna por trato directo la ejecución de la obra "ampliación y remodelación del rancho del Cuartel General", ubicada al interior del C.G. V DE. en Ojo Bueno S/N°, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

SANTIAGO, 14 MAY 2012

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

CONSIDERANDO:

- a. Lo señalado por el D/L1530 que "Fija el texto definitivo de la Ley N°13.196" y sus modificaciones posteriores.
- b. Lo establecido en la Ley N° 20.424 que determina el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional", publicada en el Diario Oficial el 04.FEB.2010.
- c. Lo normado en el D.S. MDN. SSG. DEPTO. III (R) N° 124 de fecha 25.OCT.2004 que "Aprueba Reglamento Complementario de la Ley 7.144", que creó el Consejo Superior de la Defensa Nacional.
- d. Lo prescrito en el Decreto Supremo MDN N°17 "E" de 16.NOV.2009, que autoriza al Ejército a invertir recursos en la construcción, refacción, equipamiento y habitabilidad de la infraestructura militar, equipos de mantenimiento físico, asesoría técnica, fletes y seguros en la V División de Ejército, con cargo a los Recursos de la Ley N° 13.196.
- e. Lo señalado en el inciso 4° letra g) del artículo 1°, en relación a lo indicado en el artículo 5° letra h) del Reglamento Complementario DNL 906, "Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas", aprobado por Decreto Supremo E.M.D.N. N° 803 de 30.DIC.971, publicado en el Diario Oficial el 11.FEB.1972 y sus modificaciones posteriores.
- f. El proyecto realizado por el Departamento de Proyectos e Infraestructura de la V División de Ejército de la obra denominada "Ampliación y remodelación del rancho del Cuartel General", al interior del C.G. V D.E. ubicado en Ojo Bueno S/N°, ciudad de Punta Arenas, Región de Magallanes.
- g. El presupuesto presentado por la empresa **CONSTRUCTORA HERNÁN MANCILLA MARTINICH E.I.R.L.** de noviembre de 2011, para la ejecución de la obra "Ampliación y remodelación del rancho del Cuartel General" al interior del C.G. V D.E., por un valor total de \$14.881.724.- (catorce millones ochocientos ochenta y un mil setecientos veinticuatro pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

- h. El Informe Técnico CINFRE.JEF.CONSTR.(O) N°4700/1002 de fecha 14.DIC.2011, realizado por el Constructor Civil PAC. José Gallardo Valdivia, referido a la evaluación del presupuesto, concluyendo que el presupuesto de la empresa Constructora Hernán Mancilla Martinich E.I.R.L. cumple con los requisitos e intereses del Ejército establecidos para ejecutar la citada obra.

RESUELVO:

1. Apruébase el presupuesto presentado por la empresa Constructora Hernán Mancilla Martinich E.I.R.L. de noviembre 2011, para la ejecución de la obra citada anteriormente en los Considerandos, por un valor total de \$14.881.724.- (catorce millones ochocientos ochenta y un mil setecientos veinticuatro pesos) IVA incluido.
2. Asígnase, por trato directo, al contratista Hernán Mancilla Martinich E.I.R.L., la ejecución de la obra denominada "Ampliación y remodelación del rancho del Cuartel General" al interior del C.G. V D.E., por la suma de \$14.881.724.- (catorce millones ochocientos ochenta y un mil setecientos veinticuatro pesos) IVA incluido.
3. El plazo de ejecución de la obra ya singularizada, será de 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de entrega del terreno, debidamente oficializada en acta que suscribirán el contratista y el Inspector Fiscal de la obra.
4. Designase como Inspector Fiscal de la presente obra, al Jefe del Departamento de proyectos e Infraestructura de la V División de Ejército, o a quien a éste le subrogue o reemplace.
5. La citada obra será financiada con cargo a fondos provenientes de la Ley N°13.196, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo señalado en el Considerando d. precedente.
6. Ríndase cuenta documentada de la inversión de los fondos de acuerdo a lo dispuesto en las normativas señaladas en los considerandos a., b. y c.

Anótese, notifíquese y Comuníquese.



MARIO PUIG MORALES
General de Brigada
Comandante de Ingenieros del Ejército

(Distribución al reverso)

CONSTRUCTORA HMM SpA



Av. España 2379 - Fono: (61) 226 8848
Punta Arenas - Magallanes - Chile

Empresa Constructora - Arriendo de Equipos de Construcción
y arriendo de vehículos



RUT.: 76.654.590-4

FACTURA

0403

S.I.I. - PUNTA ARENAS

FECHA VIGENCIA EMISIÓN HASTA 31. DICIEMBRE 2014

Punta Arenas, 09 de Octubre de 2013

Nombre o Razón Social: Comando de Opos a la fuerza

R.U.T.: 61.978.560-6

Dirección: Tupper Nº 1425 Comuna o Lugar: Santiago

Giro: Administración Pública - Defensa Teléfono: _____ Casilla: _____

Guía de Despacho N°: _____ de _____

Condiciones de Venta: _____

Por lo siguiente:

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Estado de Pago correspondiente a "Devolución de Retenciones" de Obra denominada "Ampliación y Remodelación del Rancho de Puente General" al interior del C.G. de la VDC.		625.282.-

COPIA DE FACTURA NO DA DERECHO A CREDITO FISCAL
Son: setecientos sesenta y cuatro mil ochenta y seis pesos.

Nombre: PAUL AGOSTA JARA

R.U.T.: 11.651.503-2

FIRMA

FECHA: 09.10.2013 RECINTO: CTE. GDAL. P. A.

NETO	\$	625.282.-
19 % I.V.A.	\$	118.804.-
TOTAL	\$	744.086.-

TRIPLICADO:
CONTROL TRIBUTARIO

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).